

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, No. 7, calle de Alcalá, y en las librerías de Durán, Bailly-Baillière, Cuesta y Medina y Navarro y en todas las librerías de provincias, Ultramar y extranjero en casa de los correspondientes. Anuncios y comunicados a precios convencionales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIALES.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándose directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América, 18 id.

EDICION DE MADRID

EL COLERA

Absorta la pública atención sobre las cuestiones políticas que se debaten en los campos de batalla, en la tribuna parlamentaria y en la prensa periódica, nadie se preocupa ni aun se apercibe, siquiera de la velocidad con que el terrible miasma originario del Ganges vista los países de América y recorre con asombrosa celeridad casi toda la Europa, amenazando venir a nuestra patria para aumentar el cúmulo de desdichas que por doquier la rodean. Nueva-Orleans, Venecia, Génova, Nápoles, Hamburgo, Marsella, Havre de Gracia, Ruen, y según indicios recientes, han empezado a sufrir los horribles estragos del colera morbo, y entretanto que se aproxima a nuestras fronteras, permá-necesarios impasibles, ocupándonos de la política palpitante, sin tomar una medida higiénica, sin prepararnos para el caso desgraciado de que nuestras poblaciones sean invadidas, sin adoptar aquellos recursos que ya que impedir no puedan el desarrollo de esta terrible enfermedad, al menos modifiquen sus efectos destructores y limiten lo más posible su asoladora esfera de acción.

«Mas vale prevenir que curar, es un axioma médico que no debe olvidarse por los que tienen la elevada misión de mirar por la salud pública y que debe servir de guía para que antes que nuestro suelo sea invadido por esa cruel afcción, se establezcan reglas higiénicas en todos los pueblos, se atiendan escrupulosamente a la limpieza y aseo de las habitaciones, se hagan desaparecer cuantos focos puedan contribuir al desarrollo miasmático de la enfermedad, se vigilen con especial cuidado en las grandes ciudades, los sitios reducidos donde se aglomeran un crecido número de individuos viviendo al aire atmosférico que respiran y los predispone a ser atacados, aconsejando, en fin, a todos los ciudadanos aquellos medios que la ciencia reconoce como capaces de modificar y neutralizar los efervores epidémicos.»

«Desgamos que esta indicación sea tomada en cuenta por la corporación a quien nos referimos, y que desde luego sea objeto de su celo y laboriosidad reconocidas, el caso posible y aun probable de que el colera morbo se presente en nuestro país.»

Téngase presente que por un punible descuido se vieron acometidas de la fiebre amarilla, hace tres años, las ciudades de Barcelona y Alicante. Los directores de sanidad de los puertos tienen contrada una gran responsabilidad para con su conciencia y para con el país, si no desplegan la mayor severidad en la observancia de las leyes sanitarias; ellos son los que con su celo pueden evitar este terrible azote que nos amenaza, y el Gobierno a su vez debe cuidar que estos destinos sean desempeñados por personas idóneas y de una moralidad acreditada, pues a veces por impericia y por ceder a sugestiones hijas de intereses particulares se perjudica la salud de los pueblos.

Por hoy nos limitamos a hacer estas breves indicaciones, reservándonos el ocuparnos más detenidamente, si necesario fuese, de este asunto en nuestros próximos números.

PARTE OFICIAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Orden, fecha 15 del actual, disponiendo que los secretarios de sala de justicia no perciban derechos por duplicado en las diligencias que intervienen toda vez que los antiguos cargos de escribanos de Cámara y de relatores, cada uno de los que tenían por separado señalamientos suyos correspondientes en los aranceles de 28 de Abril de 1860, han sido refundidos en el ya citado secretario de sala de justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Orden, fecha 16, resolviendo en la siguiente forma el expediente de suspensión del ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma de la provincia de Canarias, el cual puede en este ministerio por virtud de recurso de apelación contra el acuerdo de la comisión permanente de 11 de Julio último que suspendió el cumplimiento de la orden del Gobierno de la república de 30 de Junio anterior, mandando reponer en sus funciones al ayuntamiento apelante.

«Que si no ha tomado posesión el ayuntamiento últimamente electo de Santa Cruz de la Palma, entre inmediatamente en sus funciones el municipio apelante hasta que legalmente sea relevado por aquel.»

«Que se pase a informe del Consejo de Estado este expediente con arreglo al art. 50 de la ley provincial para aplicar la pena que corresponde a los individuos de la Comisión provincial que, a pesar de haber sido apercibidos por segunda vez, han incurrido, entre otras, en las faltas de desobediencia y negligencia en el cumplimiento de su deber, cuyos individuos deben contestar inmediatamente por conducto de V. S. a los cargos que se le hacen en el presente orden.»

Y 3.º Dejar a salvo el derecho de que se crean asistidos los apelantes para que puedan ejercitar ante los tribunales en la forma que vienen convenidas respecto a la validez de las elecciones municipales recientemente verificadas en dicha localidad, toda vez que el Gobierno de la república es incompetente para entender de las mismas.»

FELICITACIONES DIRIGIDAS AL GOBIERNO.—Han felicitado al nuevo Poder Ejecutivo los gobernadores de Vizcaya y Cáceres, los ayuntamientos de Cáceres, club, Mitica y prensa republicana de Cáceres, la comisión provincial de Castellón, el alcalde de Reus y el ayuntamiento de Tarragona.

También han felicitado al Gobierno el Comité republicano federal de Almería, el ayuntamiento de Almería y el ayuntamiento de Almería y el ayuntamiento de Almería.

SABASTAS.—La junta para la adquisición de

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA EN EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO Y PRIMERA Y SEGUNDA DE AGOSTO ULTIMOS.

En 16 de Julio. Traslado a la promotoría fiscal de Saldana, de entrada en la provincia de Palencia, a D. Celestino de los Ríos y Córdoba, que sirve la de Durango y es incompatible en este punto, según lo dispuesto en la ley provisional sobre organización del poder judicial.

Trasladando, en vista del resultado del expediente instruido por la fiscalía de la audiencia de Las Palmas, a la promotoría fiscal de Guayaquil de entrada, en las islas Canarias, a D. Manuel Yuste y Martínez, que sirve la de Puerto del Arce.

En 17 id. Autorizando la permuta que de sus cargos han solicitado D. Marcelino Montero Rivera, juez de primera instancia de Cambados, y D. Baldino Llamas y Pous, que lo es de Puentes-Caldelas, nombrando al primero para este juzgado, de entrada, en la provincia de Pontevedra, y al segundo para el citado de Cambados, de igual categoría, en la misma provincia.

En 21 id. Traslado a la promotoría fiscal de Marbella, de entrada, en la provincia de Málaga, a D. Francisco Bailesteros, que sirve el de Velez-Rubio.

En 23 id. Traslado a la promotoría fiscal de Riebelos, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Francisco Fornier y Caballero, que sirve la de Sarriena.

En 26 id. Declarando cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, y sin perjuicio del derecho que la regla 2.ª del artículo 18 del decreto de 8 de Mayo le concede para el caso de que ingrese con posterioridad legalmente en la carrera, a D. Nicanor Moral, promotor fiscal de Miranda de Ebro; disponiendo que D. Federico Arévalo, juez de primera instancia de Belorado, vuelva a encargarse de la promotoría antes citada, que es de entrada, en la provincia de Burgos; trasladando al juzgado de Belorado, también de entrada, en la misma provincia, a D. Nemesio Almiraz, que sirve el de Miranda de Ebro, y reponiendo, de acuerdo con el dictamen del Tribunal Supremo, según lo dispuesto en los artículos 17 y 18, regla 1.ª del decreto de 8 de Mayo último, a D. Andrés González Marrón, separado injustamente de dicho cargo.

En 28 id. Anular, según lo prescrito en el art. 18 del decreto arriba citado, el nombramiento que para el juzgado de primera instancia de Cáñete se hizo en 12 de Febrero de 1872 en favor de D. Nicomedes Rogelio Page, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, y sin perjuicio del derecho que el citado artículo y decreto le conceden para el caso de que ingrese con posterioridad legalmente en la carrera; y reponiendo, de conformidad con el dictamen del Tribunal Supremo, y con arreglo a lo prescrito en los artículos 17 y 18, regla 1.ª del decreto expresado, en este juzgado, de entrada, en la provincia de Cuenca, a D. Santolito Jimenez, separado injustamente de dicho cargo.

Trasladando, accediendo a sus deseos, a la promotoría fiscal de Sarria, de entrada, en la provincia de Lugo, a D. Juan José Medina y Guerrero, que sirve la de Alora.

En 2 de Agosto. Anulando el nombramiento que para la promotoría fiscal de Cambados se hizo en 24 de Setiembre de 1872 en favor de D. Ramon Villar Gaciga, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, y sin perjuicio del derecho que pueda adquirir en el caso de que ingrese con posterioridad legalmente en la carrera; mandando volver a encargarse de esta promotoría, de entrada, en la provincia de Pontevedra, D. Marcelino Montero Rivera, anulándose los nombramientos que a su favor se hicieron en 11 de Agosto de 1872 y 17 de Julio del año actual de los juzgados de Cambados y Puentes-Caldelas.

Anulando la orden de 12 de Agosto de 1874,

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA EN EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO Y PRIMERA Y SEGUNDA DE AGOSTO ULTIMOS.

En 16 de Julio. Traslado a la promotoría fiscal de Saldana, de entrada en la provincia de Palencia, a D. Celestino de los Ríos y Córdoba, que sirve la de Durango y es incompatible en este punto, según lo dispuesto en la ley provisional sobre organización del poder judicial.

Trasladando, en vista del resultado del expediente instruido por la fiscalía de la audiencia de Las Palmas, a la promotoría fiscal de Guayaquil de entrada, en las islas Canarias, a D. Manuel Yuste y Martínez, que sirve la de Puerto del Arce.

En 17 id. Autorizando la permuta que de sus cargos han solicitado D. Marcelino Montero Rivera, juez de primera instancia de Cambados, y D. Baldino Llamas y Pous, que lo es de Puentes-Caldelas, nombrando al primero para este juzgado, de entrada, en la provincia de Pontevedra, y al segundo para el citado de Cambados, de igual categoría, en la misma provincia.

En 21 id. Traslado a la promotoría fiscal de Marbella, de entrada, en la provincia de Málaga, a D. Francisco Bailesteros, que sirve el de Velez-Rubio.

En 23 id. Traslado a la promotoría fiscal de Riebelos, de entrada, en la provincia de Teruel, a D. Juan Francisco Fornier y Caballero, que sirve la de Sarriena.

En 26 id. Declarando cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, y sin perjuicio del derecho que la regla 2.ª del artículo 18 del decreto de 8 de Mayo le concede para el caso de que ingrese con posterioridad legalmente en la carrera, a D. Nicanor Moral, promotor fiscal de Miranda de Ebro; disponiendo que D. Federico Arévalo, juez de primera instancia de Belorado, vuelva a encargarse de la promotoría antes citada, que es de entrada, en la provincia de Burgos; trasladando al juzgado de Belorado, también de entrada, en la misma provincia, a D. Nemesio Almiraz, que sirve el de Miranda de Ebro, y reponiendo, de acuerdo con el dictamen del Tribunal Supremo, según lo dispuesto en los artículos 17 y 18, regla 1.ª del decreto de 8 de Mayo último, a D. Andrés González Marrón, separado injustamente de dicho cargo.

En 28 id. Anular, según lo prescrito en el art. 18 del decreto arriba citado, el nombramiento que para el juzgado de primera instancia de Cáñete se hizo en 12 de Febrero de 1872 en favor de D. Nicomedes Rogelio Page, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, y sin perjuicio del derecho que el citado artículo y decreto le conceden para el caso de que ingrese con posterioridad legalmente en la carrera; y reponiendo, de conformidad con el dictamen del Tribunal Supremo, y con arreglo a lo prescrito en los artículos 17 y 18, regla 1.ª del decreto expresado, en este juzgado, de entrada, en la provincia de Cuenca, a D. Santolito Jimenez, separado injustamente de dicho cargo.

Trasladando, accediendo a sus deseos, a la promotoría fiscal de Sarria, de entrada, en la provincia de Lugo, a D. Juan José Medina y Guerrero, que sirve la de Alora.

En 2 de Agosto. Anulando el nombramiento que para la promotoría fiscal de Cambados se hizo en 24 de Setiembre de 1872 en favor de D. Ramon Villar Gaciga, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, y sin perjuicio del derecho que pueda adquirir en el caso de que ingrese con posterioridad legalmente en la carrera; mandando volver a encargarse de esta promotoría, de entrada, en la provincia de Pontevedra, D. Marcelino Montero Rivera, anulándose los nombramientos que a su favor se hicieron en 11 de Agosto de 1872 y 17 de Julio del año actual de los juzgados de Cambados y Puentes-Caldelas.

Anulando la orden de 12 de Agosto de 1874,

LA INTERNACIONAL

El Congreso de los internacionalistas celebró el 9 en Ginebra una sesión solo para los juicios. Duró dos horas, y no se sabe lo que en ella hubo de tratarse. No fué grande el auditorio, y con el fin de que en otra ocasión se reuniera más gente, se acordó celebrar sesiones públicas a las ocho de la tarde, hora en que los obreros pueden fácilmente concurrir.

Las sesiones del Congreso de la Internacional componen tal vez una de las más elocuentes enseñanzas para la opinión en España, si esta necesitase lecciones después de las de Alcoy y Cartagena. Nuestro país ha tenido el triste privilegio de ocupar las primeras sesiones de esta revolucionaria Asamblea.

Después de la aprobación dada a la conducta de los internacionalistas de Alcoy, uno de los hermanos compañeros, título que se dan los delegados, Parja Peltier, que no sabemos a qué nacionalidad pertenece, caso de que entre internacionalistas de haberla, leyó un extenso informe sobre el estado de esta asociación en España. De sus datos resulta que en la reunión tenida en Córdoba en Diciembre último, 236 sesiones, que contaban 20.402 miembros, y que estuvieron representadas por 50 delegados, se adhirió a la liga formada por las federaciones latinas rechazando la jefatura de Marx, las resoluciones tomadas en el quinto Congreso de la Internacional celebrado el año último en el Haya y la dirección del Consejo de Nueva-York.

Al mismo tiempo este informe anunciaba que, merced a la proclamación de la república en España, la Internacional había hecho una gran propaganda en nuestro país. Así, en Agosto de 1872, la federación de la Internacional española contaba 65 federaciones locales con 224 sociedades afiliadas de obreros y 27 secciones de los campos; mientras en Agosto de este año existen ya 162 federaciones locales con 454 sociedades de obreros y 77 secciones rurales. El número de afiliados a la Internacional española era de 25.000 hace un año, mientras en Agosto de 1873 pasan de 50.000.

Este informe tiene, sin embargo, una confesión preciosa. Dice con imparcialidad que la república española solo ha servido para elevar a ciertas personas mientras los pobres obreros son tan maltratados como antes, motivo por el cual está resuelta la sociedad a hacerse justicia por su mano si los intereses que representa se sienten atacados.

Las conclusiones de este informe fueron acogidas con grandes aplausos, y a propuesta del delegado italiano Costa se aprobó una moción declarando la solidaridad de los internacionalistas de todo el mundo con sus hermanos de España. De esta solidaridad hay, sin embargo, que renegar todas las nacionalidades que siguen la jefatura de Carlos Marx y la dirección de Londres y Nueva-York. Porque la Internacional, que iba a establecer la verdadera fraternidad en el mundo, ha empezado casi como Abel y Cain. De un lado, en el congreso de Ginebra, están Francia, España, Italia, Bélgica y Suiza; del otro, con Carlos Marx, Alemania, Inglaterra, Dinamarca, Portugal y la América del Norte.

Se comprende bien que ante los principios que se proclaman en estas asambleas del socialismo universal, y que se han intentado poner en práctica por medio de la fuerza en la Comuna de París, como en España en Alcoy, en Jerez, en Sevilla y otros puntos, el Gobierno francés adopte las más enérgicas medidas contra la Internacional y reclame que España, que se halla a sus puertas, no sea el foco de una revolución constante.

La opinión no se pronuncia menos vivamente en Inglaterra. El último número del Times dice que la junta de Cartagena representa todo lo que hay de más malo en las pasiones políticas y en las locuras de nuestra época, y su conducta revolucionaria y carlista a la vez, no puede menos de atraer a la causa federal el desprecio de la sociedad entera en países en que aun cuando democráticos ejerza la razón algún imperio. Pero a la vez declara el Times que la timidez y la apatía de las clases medias, la ausencia de un ejército y de una escuadra disciplinada y la ambición sin escrúpulos de los demagogos, todo conspira a debilitar en España el principio de Gobierno y a infiltrar en el cuerpo social el veneno que lo mata.

La Europa no puede concebir, añade, que en los momentos en que van a decidirse los destinos del país, tal vez para muchas generaciones, se dividan las Cortes por mitades y se disuelva el

LA INTERNACIONAL

El Congreso de los internacionalistas celebró el 9 en Ginebra una sesión solo para los juicios. Duró dos horas, y no se sabe lo que en ella hubo de tratarse. No fué grande el auditorio, y con el fin de que en otra ocasión se reuniera más gente, se acordó celebrar sesiones públicas a las ocho de la tarde, hora en que los obreros pueden fácilmente concurrir.

Las sesiones del Congreso de la Internacional componen tal vez una de las más elocuentes enseñanzas para la opinión en España, si esta necesitase lecciones después de las de Alcoy y Cartagena. Nuestro país ha tenido el triste privilegio de ocupar las primeras sesiones de esta revolucionaria Asamblea.

Después de la aprobación dada a la conducta de los internacionalistas de Alcoy, uno de los hermanos compañeros, título que se dan los delegados, Parja Peltier, que no sabemos a qué nacionalidad pertenece, caso de que entre internacionalistas de haberla, leyó un extenso informe sobre el estado de esta asociación en España. De sus datos resulta que en la reunión tenida en Córdoba en Diciembre último, 236 sesiones, que contaban 20.402 miembros, y que estuvieron representadas por 50 delegados, se adhirió a la liga formada por las federaciones latinas rechazando la jefatura de Marx, las resoluciones tomadas en el quinto Congreso de la Internacional celebrado el año último en el Haya y la dirección del Consejo de Nueva-York.

Al mismo tiempo este informe anunciaba que, merced a la proclamación de la república en España, la Internacional había hecho una gran propaganda en nuestro país. Así, en Agosto de 1872, la federación de la Internacional española contaba 65 federaciones locales con 224 sociedades afiliadas de obreros y 27 secciones de los campos; mientras en Agosto de este año existen ya 162 federaciones locales con 454 sociedades de obreros y 77 secciones rurales. El número de afiliados a la Internacional española era de 25.000 hace un año, mientras en Agosto de 1873 pasan de 50.000.

Este informe tiene, sin embargo, una confesión preciosa. Dice con imparcialidad que la república española solo ha servido para elevar a ciertas personas mientras los pobres obreros son tan maltratados como antes, motivo por el cual está resuelta la sociedad a hacerse justicia por su mano si los intereses que representa se sienten atacados.

Las conclusiones de este informe fueron acogidas con grandes aplausos, y a propuesta del delegado italiano Costa se aprobó una moción declarando la solidaridad de los internacionalistas de todo el mundo con sus hermanos de España. De esta solidaridad hay, sin embargo, que renegar todas las nacionalidades que siguen la jefatura de Carlos Marx y la dirección de Londres y Nueva-York. Porque la Internacional, que iba a establecer la verdadera fraternidad en el mundo, ha empezado casi como Abel y Cain. De un lado, en el congreso de Ginebra, están Francia, España, Italia, Bélgica y Suiza; del otro, con Carlos Marx, Alemania, Inglaterra, Dinamarca, Portugal y la América del Norte.

Se comprende bien que ante los principios que se proclaman en estas asambleas del socialismo universal, y que se han intentado poner en práctica por medio de la fuerza en la Comuna de París, como en España en Alcoy, en Jerez, en Sevilla y otros puntos, el Gobierno francés adopte las más enérgicas medidas contra la Internacional y reclame que España, que se halla a sus puertas, no sea el foco de una revolución constante.

La opinión no se pronuncia menos vivamente en Inglaterra. El último número del Times dice que la junta de Cartagena representa todo lo que hay de más malo en las pasiones políticas y en las locuras de nuestra época, y su conducta revolucionaria y carlista a la vez, no puede menos de atraer a la causa federal el desprecio de la sociedad entera en países en que aun cuando democráticos ejerza la razón algún imperio. Pero a la vez declara el Times que la timidez y la apatía de las clases medias, la ausencia de un ejército y de una escuadra disciplinada y la ambición sin escrúpulos de los demagogos, todo conspira a debilitar en España el principio de Gobierno y a infiltrar en el cuerpo social el veneno que lo mata.

La Europa no puede concebir, añade, que en los momentos en que van a decidirse los destinos del país, tal vez para muchas generaciones, se dividan las Cortes por mitades y se disuelva el

LA INTERNACIONAL

El Congreso de los internacionalistas celebró el 9 en Ginebra una sesión solo para los juicios. Duró dos horas, y no se sabe lo que en ella hubo de tratarse. No fué grande el auditorio, y con el fin de que en otra ocasión se reuniera más gente, se acordó celebrar sesiones públicas a las ocho de la tarde, hora en que los obreros pueden fácilmente concurrir.

Las sesiones del Congreso de la Internacional componen tal vez una de las más elocuentes enseñanzas para la opinión en España, si esta necesitase lecciones después de las de Alcoy y Cartagena. Nuestro país ha tenido el triste privilegio de ocupar las primeras sesiones de esta revolucionaria Asamblea.

Después de la aprobación dada a la conducta de los internacionalistas de Alcoy, uno de los hermanos compañeros, título que se dan los delegados, Parja Peltier, que no sabemos a qué nacionalidad pertenece, caso de que entre internacionalistas de haberla, leyó un extenso informe sobre el estado de esta asociación en España. De sus datos resulta que en la reunión tenida en Córdoba en Diciembre último, 236 sesiones, que contaban 20.402 miembros, y que estuvieron representadas por 50 delegados, se adhirió a la liga formada por las federaciones latinas rechazando la jefatura de Marx, las resoluciones tomadas en el quinto Congreso de la Internacional celebrado el año último en el Haya y la dirección del Consejo de Nueva-York.

Al mismo tiempo este informe anunciaba que, merced a la proclamación de la república en España, la Internacional había hecho una gran propaganda en nuestro país. Así, en Agosto de 1872, la federación de la Internacional española contaba 65 federaciones locales con 224 sociedades afiliadas de obreros y 27 secciones de los campos; mientras en Agosto de este año existen ya 162 federaciones locales con 454 sociedades de obreros y 77 secciones rurales. El número de afiliados a la Internacional española era de 25.000 hace un año, mientras en Agosto de 1873 pasan de 50.000.

Este informe tiene, sin embargo, una confesión preciosa. Dice con imparcialidad que la república española solo ha servido para elevar a ciertas personas mientras los pobres obreros son tan maltratados como antes, motivo por el cual está resuelta la sociedad a hacerse justicia por su mano si los intereses que representa se sienten atacados.

Las conclusiones de este informe fueron acogidas con grandes aplausos, y a propuesta del delegado italiano Costa se aprobó una moción declarando la solidaridad de los internacionalistas de todo el mundo con sus hermanos de España. De esta solidaridad hay, sin embargo, que renegar todas las nacionalidades que siguen la jefatura de Carlos Marx y la dirección de Londres y Nueva-York. Porque la Internacional, que iba a establecer la verdadera fraternidad en el mundo, ha empezado casi como Abel y Cain. De un lado, en el congreso de Ginebra, están Francia, España, Italia, Bélgica y Suiza; del otro, con Carlos Marx, Alemania, Inglaterra, Dinamarca, Portugal y la América del Norte.

Se comprende bien que ante los principios que se proclaman en estas asambleas del socialismo universal, y que se han intentado poner en práctica por medio de la fuerza en la Comuna de París, como en España en Alcoy, en Jerez, en Sevilla y otros puntos, el Gobierno francés adopte las más enérgicas medidas contra la Internacional y reclame que España, que se halla a sus puertas, no sea el foco de una revolución constante.

La opinión no se pronuncia menos vivamente en Inglaterra. El último número del Times dice que la junta de Cartagena representa todo lo que hay de más malo en las pasiones políticas y en las locuras de nuestra época, y su conducta revolucionaria y carlista a la vez, no puede menos de atraer a la causa federal el desprecio de la sociedad entera en países en que aun cuando democráticos ejerza la razón algún imperio. Pero a la vez declara el Times que la timidez y la apatía de las clases medias, la ausencia de un ejército y de una escuadra disciplinada y la ambición sin escrúpulos de los demagogos, todo conspira a debilitar en España el principio de Gobierno y a infiltrar en el cuerpo social el veneno que lo mata.

La Europa no puede concebir, añade, que en los momentos en que van a decidirse los destinos del país, tal vez para muchas generaciones, se dividan las Cortes por mitades y se disuelva el

EL GOBIERNO.

MADRID 16 DE SEPTIEMBRE DE 1873.

SER O NO SER.

(¿Quién tenemos en Europa? ¿Quién nos oye? ¿Quién nos reconoce? Estas cosas, completamente solas, sin nadie al lado; sin un solo reconocimiento...)

tas, que donde sientan su planta constituyen el peor y el más humillante de los yugos, hallen un fin digno de su audacia. Es preciso que el ejército indisciplinado, la libertad en peligro, la nación difamada, recobren su normalidad y sus fueros, su integridad y su honra, y que simultánea y rápidamente la fuerza de la razón y la razón de la fuerza se encarguen de poner término a los desmanes del fanatismo ó de la perniciosa...

Defensa de la Marina, publicado el día 14 de Agosto, núm. 220 de nuestro periódico, dijimos: «El primer acto del Sr. Anrich al encargarse del ministerio; es mandar sobreseer en ella» (en la sumaria sobre la insurrección de la Almansa)...

zo herido en la insurrección pasada y que parecieran en un estado lastimoso. Según el Cuartel Real, diario oficial carlista, los consules de Francia y de Inglaterra en Bilbao, dice el *Luzacabai*, estuvieron hace pocos días en Zornosa a conferenciar con Velasco, por quien fueron muy obsequiados; durante la comida que les ofreció todo el charanga de uno de los batallones facciosos de Vizcaya...

asegura que Fernando el Católico había entrado en la bahía de Cartagena, sin novedad. El rumor, por lo tanto, ha debido ser producido por la misma causa que el que circuló hace tres días, y tuvo por origen el ejercicio de fuego que hacía la tripulación de un buque inglés... Ha llegado a Madrid un señor llamado Montesinos, en clase de comisionado por la junta de Cartagena, a fin de ver cómo puede evitar ciertos perjuicios que los sitiadores le han de ocasionar en unos vagones de su propiedad...

EL GOBIERNO

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los días festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente o de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar a los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripción: MADRID. Un mes, 2 pesetas. Un trimestre, 7 pesetas 50 céntos, anticipados, pagando la suscripción directamente en el momento de suscribirse, y \$ 50 si se hiciese por medio de comisionado.

ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre. Filipinas y Fernando Poo, 20 id. id. Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id. América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Horario, 7, principal, a donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador del GOBIERNO.

SOCIEDAD GIO BATTÀ LAVARELLO Y COMPANIA.

SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR.

GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS.

SALIDAS FIJAS DE CÁDIZ EL 14 DE CADA MES.

El día 2 de Septiembre saldrá para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo italiano

EUROPA

CAPITAN D' VICENZO BOLLERO.

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril o de vapor hasta Cádiz.

Rio Janeiro, Montevideo, Valparaíso, Arica, Islay o Callao.

Buenos-Aires, por el correo con trasbordo en Montevideo.

1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase. 4.ª clase. 5.ª clase.

Desde Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería. Pts. 170 130 60 360 250 146

Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marín o Corcubión. Pts. 170 130 60 360 250 146

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

Consignatario en Cádiz, Gamonalés, 2, D. LUIS ODERO.

AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, Sres. Bernal y C.—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almaraz y C.—Gibraltar, don D. Jaime Barbero y Hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, Sres. Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villagarcía, D. José García Reboredo.—Marín, D. José Rodríguez.—Corcubión, D. Vicente Poo.

NOTA.—La correspondencia que se envíe por estos vapores deberá hallarse en Cádiz el día 13 por la noche.

REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO.

Mas de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado, en innumerosos casos, las sorprendentes propiedades higiénico medicinales del aceite de bellotas, con savia de coco, de nuestra invención y absoluto secreto; en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar.

Hay quienes exponen una importante enfermedad y manifiestan a los que padecen reumatismo, cuya afección caracterizada por dolores continuos e intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefacción y de fenómenos generalizados que afectan los músculos, las articulaciones y muchas vísceras: que no existe en el mundo, desde su creación, ni en las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opodeldoch y Holloway, un remedio tan poderoso, eficaz, cómodo, barato (a veces 60 céntimos) y sencillo como nuestro específico, recomendado por médicos alopáticos, homeopáticos, farmacéuticos y por más de 800 periódicos de diferentes naciones.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior, muy manana en ayunas, una cucharadita, como preservativo, hasta darse una cura en la piel cada ocho días.

Todo el que habite países fríos, nevados, o viva en aposentos húmedos o mal sanos, debe estar provisto de un frascuito, porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras, morrindos, uña, sarna, tisis y lepra, hace expeler la solitaria y toda clase de lombrices.

Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de la Salud, 9, principal, derecha, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo.

Lléjase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la capsula y vidrio, busto y rubrica en la etiqueta y prospecto, que hay ruines falsificadores.

Dirigirse al inventor L. BREA Y MORENO, proveedor de todo el globo, de obispos 121, con

NOTA IMPORTANTE.—A los físicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa o de Ubernaga, y que las famosas pastillas del pastor de Belmont, de la Ermita y otros, para curar el pulmón, y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

PLANAS DE PRIMERA colección de artículos novelos y pensamientos; por don Arturo Cotarelo, autor de El Correo Militar, calle de San Gregorio, núm. 51 en las principales librerías, y en la conserjería del Ateneo del Ejército y la Armada.

GUÍA DEL JURADO EN España.—Util a todos los ciudadanos. Precio, una peseta. Se vende en las principales librerías.

LA GUIRNALDA. PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO. Colección de dibujos para toda clase de labores a bordados, álbums de medallones, letras y enlazes. Instrucción y tareas. Música, dignitas y patrones. MADRID, 2, D. LUIS ODERO, 2, MADRID.

AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. APROBADA POR LOS MEDICOS MAS EMINENTES Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA. El AGUA CIRCASIANA restituye a los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño a la piel. No es una tintura, y en su composición no está ni la calda alguna nociva a la salud; hace desaparecer en tres días la caspa, por inveterada que sea. Mas de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso recomendar hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañosa para el cabello. Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de cartón, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios. HENRRINGS Y GOMÁNIA.—LISBOA. Véase en la botica de los Príncipes, Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, y en las principales librerías.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. COMPANIA POR VAPOR. NAVEGACION. LINEA REGULAR SEMANAL. VAPORES-CORREOS INGLESES. Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico. Cuando cada quince días en Pernambuco y Bahía. De LIVERPOOL todos los miércoles. De HURBEO todos los sábados. De VICO todos los martes. De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salidas. A PERNAMBUCO, BAHIA O RIO-JANEIRO. A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES. A VALPARAISO, ARICA, ISLAY O CALLAO.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA. VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1878. LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA. LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS. Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander y de Santander el 16 para Coruña, Gádiz y Barcelona. AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripol y C.; Santander, Pérez y García; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

PILDORAS HOLLOWAY. Los misioneros católicos, destinados a recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados a ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan tan pronto como radicalmente, los maldos de vientre y de estomago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como energética, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los maldos de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables a toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad a las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY. Las curas debidas a este célebre Unguento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya a sufrir la dolorosa operación de una amputación, después de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, a este maravilloso bálsamo, a cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos o piernas, recobrando entera y totalmente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón o que sufren de constipados, toses o bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway. Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Unguentos. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA. COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA. Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, o ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje. La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer. Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estuvo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, o la diosa de juventud. Precio: 6 y 20 rs. frasco, del Blanco, 6 y 20 rs. del Colorido humano. Uso: se agita bien el frasco; se da con un pañito o esponjita y con otro se extiende a voluntad. Bájase este bulto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético. Salud, 9, principal, y Jardines, 6, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

PRESTAMOS. sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, profusión y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro a precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribución, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doble, plaqué ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mutuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (P.—6.) ACADEMIA DE MATEMATICAS, FISICA, QUIMICA y sus aplicaciones a la artillería, establecida en la calle de Claudio Coello, núm. 23, cuarto izquierdo, a cargo de D. Candido Sebastian y D. Eusebio Sanz, ex-comandantes de ejército, ex-capitanes de artillería y ex-profesores de la disuelta Academia de Segovia. CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE Castilla, último drama en tres actos y en verso de D. Antonio García Gutiérrez, por Marcello. Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresión, en el que se analiza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los mas bellos trozos de poesía que contiene. Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principales librerías, y en la redacción de El Tiempo, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remisión de su importe en sellos de franqueo. (R.—3.) TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL MARITIMO, por D. Ignacio Negri. Obra de texto en la Escuela Naval. Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, a 8 pesetas.

PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO. Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga. Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes. (P. 15.)

GEOMETRIA ANALITICA. M. COMBEROUSSE. TRADUCIDA POR G. SEBASTIAN. Esta obra, que ha sido declarada de texto en la academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Dirección general del arma, y en las librerías de Poupart, Duvain y San Martín, a los siguientes precios: En Madrid, 10 pesetas; en provincias (franco de porte y certificado), 10 pesetas. En Ultramar y América (id. id.), 15. A los que hagan pedidos de consideración, entendiéndose directamente con el traductor, tendrán el siguiente beneficio: si satisficieren adelantado el importe del pedido: Por el precio de 10 ejemplares recibirán... Por el de 50... 57. Por el de 100... 120. (R.—1.)

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES EN ESPAÑA Y SIZILIA. por ADOLFO FEDERICO DE SCHACK. traducción del alemán por D. JUAN VALERA. DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Segunda edición.—Tres tomos elegantemente impresos por Rivadeneira.—Se hallan de venta a 36 rs. en las librerías de Durán, Carrera de San Jerónimo, y Medina y Navarro, calle del Arenal, y en las principales de provincia. (R.—2.)

CATEDRA DE DECLAMACION. a cargo del profesor DON ANTONIO PIZARROSO. Honorarios convencionales.

LAS FALTAS ESTRATEGICAS DE LOS FRANCESES, por M. Julio Wickede, traducción del capitán D. Arturo Cotarelo. Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—5.)

CUENTOS DE SALON. Se ha publicado el tomo XV, que contiene: EL MATRIMONIO. PLEITO EN VERSO ENTRE T. GUERRERO Y R. SEPULVEDA. ENTENDIENDO EN EL COMERCIO DE LETRADOS. A. Arnao, A. Hurtado, A. Trueba, C. Frontaura, J. E. Harzenbusch, N. Serra y V. Ruiz Aguilera. Se vende a 4 rs. en la administración, Plaza de Matute, 2, y en las librerías. Se remite a provincias enviado a rs. En los mismos puntos se venden los demás tomos de Cuentos de Salon, con novelas de Guerrero y Frontaura.

LINEAS QUINCENALES PARA NEW-YORK. Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase. Admiten cargas y pasajeros. Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes. (P. 14.)

COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS relativos AL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y ORGANIZACION DE LAS ANTIGUAS COLONIAS ESPAÑOLAS EN AMERICA Y OCEANIA. Su valor histórico que es tambien de actualidad interesa tanto al Gobierno español como a los de las repúblicas hoy constituidas; en aquellos países, por sus derechos respectivos; no ménos que a los particulares cuyos ascendientes prestaron importantes servicios, con los cuales adquirieron muy respetables derechos. Está publicado el tomo 15. Rebaja del 20 por 100 de lo publicado.—Se suscribe tambien por tomos.—La administración en la calle de San Juan, núm. 56, 3.ª, derecha.

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE. Vapores de excelente marcha y especiales condiciones. Saldrán con dicho destino mensualmente. Para pasaje y carga acúdase a Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 17.)

OBRA INTERESANTE. El Guía práctico en la enseñanza GRAMATICA DE LA ACADEMIA, por el maestro normal DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL. Véase.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Hernando, Arenal, 11; Rosado, Cabos, 3, Madrid. Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.—Provincias: 12 o 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales. Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden tambien separadamente, a 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente. Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 a 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.